



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 10 de abril de 2008

Anexo al Número 45

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE

REGLAS de Operación para el Programa "TRABAJANDO AVANZAMOS MAS" (proyectos productivos), del Gobierno del Estado.

COPY

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE

MANUEL MUÑOZ CANO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; 8, 22, 23 NUMERAL 7 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; 14, 15, 16,18, 43, 46 FRACCION III, 50 Y 56 FRACCION II, VI, VIII y XI DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 2º, 3º DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, PUBLICADO EN EL P.O. Nº. 151 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2007, CON BASE EN LO ANTERIOR HE TENIDO A BIEN EXPEDIR LAS SIGUIENTES:

REGLAS DE OPERACION PARA EL PROGRAMA "TRABAJANDO AVANZAMOS MAS". (PROYECTOS PRODUCTIVOS).

INDICE

1.- PRESENTACION.-----	3
2.- OBJETIVOS. -----	3
3.- LINEAMIENTOS GENERALES. -----	3
3.1.- COBERTURA.-----	3
3.2.- POBLACIÓN OBJETIVO.-----	3
3.3.- BENEFICIARIOS.-----	3
3.3.1.- REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.-----	3
3.3.1.1.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.-----	4
3.3.1.2.- REQUISITOS.-----	4
3.4.- CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS.-----	5
3.4.1.- CARACTERISTICAS Y MONTOS MAXIMOS.-----	5
3.4.2.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.-----	5
4.- LINEAMIENTOS ESPECIFICOS.-----	6
4.1.- COORDINACION INSTITUCIONAL.-----	6
4.2.- INSTANCIA NORMATIVA.-----	6
5.- MECANICA DE OPERACION.-----	6
5.1.- PROMOCION.-----	6
5.2.- EJECUCION.-----	6
5.2.1.- RECEPCION DE SOLICITUDES PARA LOS "SUBSIDIOS" DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.-----	6
5.2.2.- COMITE DE VALIDACION CENTRAL -----	7
5.2.3.- PADRON DE BENEFICIARIOS -----	8
6.- EVALUACION.-----	8
7.- DIFUSION.-----	8
8.- RESULTADOS Y SEGUIMIENTO.-----	8
ANEXOS:	
"A".- LOCALIDADES A BENEFICIAR.-----	10
"B".- FORMATO DE SOLICITUD UNICA.-----	21
"C".- CEDULA DE INFORMACION SOCIOECONOMICA.-----	27
"D".- CARTA COMPROMISO.-----	30

1.- PRESENTACION.

EL PROGRAMA “**TRABAJANDO AVANZAMOS MAS**”, SE ENCUENTRA ABIERTO PARA TODAS LAS LOCALIDADES RURALES, URBANAS Y SUBURBANAS DE TAMAULIPAS, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE, ORIENTADO AL COMBATE A LA POBREZA, A LA ATENCION DE GRUPOS O SECTORES DE LA POBLACION DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION. AL EFECTO, SE HACE INDISPENSABLE FOMENTAR LA GENERACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, QUE DISMINUYAN LA POBREZA, TRATANDO DE GENERAR DIVERSAS ACTIVIDADES ECONOMICAS AL INTERIOR DE SUS COMUNIDADES, MEJORANDO LOS BAJOS INGRESOS DE LA POBLACION.

CON ELLO SE DA RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE ACCESO DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y DE MARGINACION A APOYOS QUE LE PERMITAN LLEVAR A CABO SUS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, APOYAR SUS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, BUSCANDO ASEGURAR EL EXITO DE SUS PROYECTOS, LO QUE POR SUPUESTO CONTRIBUIRA AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES.

2.- OBJETIVOS.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS HABITANTES EN CONDICIONES DE POBREZA DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y EN 269 LOCALIDADES RURALES, URBANAS Y SUBURBANAS, UBICADAS EN LAS DIVERSAS REGIONES DEL TERRITORIO TAMAULIPECO, LAS CUALES SE ESPECIFICAN EN EL **ANEXO A**, QUE SE ACOMPAÑAN EN LAS PRESENTES REGLAS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.

LA FORMACION DE CAPACIDADES HUMANAS, TECNICAS Y EMPRESARIALES, QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EMPLEO Y EL MEJORAMIENTO AL NIVEL DE VIDA EN SU ENTORNO SOCIAL.

3.- LINEAMIENTOS GENERALES.

3.1.- COBERTURA.

EL PRESENTE PROGRAMA OPERARA A NIVEL ESTATAL EN LAS LOCALIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION, LAS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR EN EL **ANEXO A**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION Y QUE FUERON DETERMINADAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA CONAPO Y EL INEGI.

3.2.- POBLACION OBJETIVO.

TODA PERSONA FISICA O MORAL QUE DE MANERA INDIVIDUAL U ORGANIZADA REALICE PREPONDERANTEMENTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS GENERADORAS DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO CON LA FINALIDAD, DE MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS FAMILIAS Y DE LA LOCALIDAD A LA QUE PERTENECE.

3.3.- BENEFICIARIOS.

SON LAS PERSONAS O GRUPOS ORGANIZADOS (INTEGRADOS POR JEFES DE FAMILIA) EN CONDICIONES DE POBREZA, QUE HABITAN EN LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO A** Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SEÑALADOS EN LAS PRESENTES REGLAS.

3.3.1.- REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

LOS “**SUBSIDIOS**” DE ESTE PROGRAMA SE OTORGARAN A LOS BENEFICIARIOS QUE CUENTEN CON UN PROYECTO PRODUCTIVO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS CORRESPONDIENTES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS: PARA EL PRESENTE SE ENTIENDE COMO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR SECUNDARIO (COMERCIO) QUE PROMUEVA EL AUTO EMPLEO Y GENERA INGRESO A LA FAMILIA.

3.3.1.1.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

SER UNA PERSONA FISICA O GRUPO ORGANIZADO (INTEGRADO POR JEFES DE FAMILIA) EN CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINACION, QUE HABITEN EN LOS MUNICIPIOS Y LAS LOCALIDADES RURALES URBANAS Y SUBURBANAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL **ANEXO A**, SEGUN LOS INDICADORES REFERENTES A LAS ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN 2005 (CONAPO).

- SER MAYOR DE EDAD, SIN DISTINCION DE SEXO.
- SER MEXICANO NACIDO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS O MEXICANO QUE ADQUIERA VECINDAD EN CUALQUIER LUGAR DEL ESTADO.
- NO HABER RECIBIDO **“SUBSIDIOS”** DEL PRESENTE PROGRAMA EN, POR LO MENOS, DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD.
- CONTAR CON UN PROYECTO PRODUCTIVO FACTIBLE, QUE PERMITA GENERAR CONDICIONES PARA MEJORAR SU NIVEL DE VIDA.
- QUE EL PROYECTO A **“SUBSIDIAR”** SEA PRESENTADO DE MANERA INDIVIDUAL Y PERSONALISIMA, CUANDO SE TRATE DE UN INDIVIDUO O A TRAVES DE UN REPRESENTANTE COMUN DESIGNADO POR EL GRUPO ORGANIZADO (INTEGRADO POR JEFES DE FAMILIA) SOLICITANTE DEL APOYO (CONFORMADO MAXIMO POR 5 INTEGRANTES), EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRA EXISTIR INTERMEDIACION DE PERSONA ALGUNA O AGRUPACION PARA GESTIONAR EL **“SUBSIDIO”** AL PROYECTO PRODUCTIVO.
- LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS (INTEGRADO POR JEFES DE FAMILIA) NO PODRAN SER MIEMBROS INTEGRANTES DE CUALQUIER OTRO GRUPO QUE GESTIONE EL APOYO DEL PROGRAMA.
- PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION.

3.3.1.2.- REQUISITOS.

- FORMATO DE SOLICITUD UNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA. (**ANEXO “B”**, DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION).
- COMPAÑAR AL FORMATO DE SOLICITUD UNICA, CEDULA DE INFORMACION SOCIOECONOMICA DEBIDAMENTE REQUISITADA, INDIVIDUAL O UNA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS CUANDO SE TRATE DE GRUPO ORGANIZADO (INTEGRADOS POR JEFES DE FAMILIA). (**ANEXO “C”**, DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION).
- PRESENTAR LA COTIZACION O PRESUPUESTO EXPEDIDO POR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LEGALMENTE ESTABLECIDO, DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, DE LA INVERSION A EFECTUARSE EN EL PROYECTO PRODUCTIVO, DEBIENDO TENER UN VIGENCIA DE POR LO MENOS 30 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DEL PROYECTO A EMPRENDER.
- ENTREGAR COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR PREFERENTEMENTE DEL SOLICITANTE INDIVIDUAL O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ORGANIZADO).
- ENTREGAR FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL. (RECIBO DE LUZ, AGUA, PREDIAL ETC.) A NOMBRE DEL INTERESADO.
- EFECTUAR LA GESTION PARA EL APOYO DE MANERA PERSONALISIMA POR EL BENEFICIARIO O A TRAVES DEL REPRESENTANTE COMUN DESIGNADO POR EL GRUPO ORGANIZADO (INTEGRADOS POR JEFES DE FAMILIA) SIN INTERMEDIACION EXTERNA ALGUNA.

- PRESENTAR EL FORMATO DE SOLICITUD UNICO CON LA DOCUMENTACION E INFORMACION SOLICITADA A PARTIR DEL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2008 Y HASTA EL DIA 31 DE MARZO DEL 2008.

3.4.- CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS.

3.4.1.- CARACTERISTICAS Y MONTOS MAXIMOS.

LOS “**SUBSIDIOS**” ECONOMICOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS SON ESTATALES Y SE DIRIGEN ENCAMINADOS AL APOYO DE PERSONAS EN LO INDIVIDUAL O POR GRUPOS ORGANIZADOS (INTEGRADOS POR JEFES DE FAMILIA) EN CONDICIONES DE POBREZA QUE SE DESARROLLEN EN LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO “A”**, DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION.

➤ EL MONTO DE RECURSOS QUE PODRA SER OTORGADO EN ESTA MODALIDAD SERÁN:

- DE HASTA 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES A DESARROLLAR EN LOS MUNICIPIOS O LOCALIDADES DE HASTA 100 HABITANTES O CUANDO SE TRATE DE UNA ACTIVIDAD ECONOMICA DE SUBEMPLEO.
- DE HASTA 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUAL O POR GRUPO ORGANIZADO (INTEGRADO POR JEFES DE FAMILIA) A DESARROLLAR EN LOS MUNICIPIOS O LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION.
- DE HASTA 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES O EN GRUPO ORGANIZADO (INTEGRADO POR JEFES DE FAMILIA) A DESARROLLAR EN LOS MUNICIPIOS O LOCALIDADES DE ALTA MARGINACION, QUE CUENTEN CON MAS DE 100 HABITANTES Y QUE SEAN IMPLEMENTADOS EN NEGOCIOS FIJOS.

3.4.2.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

LA POBLACION BENEFICIARIA DE ESTE PROGRAMA TIENE DERECHO A RECIBIR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO Y EQUITATIVO, SIN DISTINCION DE SEXO, EDAD, PARTIDO POLITICO O RELIGION; TAMBIEN TENDRA DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACION SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS GESTIONES QUE HUBIERE REALIZADO ANTE LA CITADA INSTANCIA Y A RECIBIR LOS APOYOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL PROGRAMA.

ASIMISMO, LOS BENEFICIARIOS TENDRAN LA OBLIGACION DE MANIFESTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE EQUIDAD SOCIAL, SIN FALTAR A LA VERDAD, SUS DATOS PERSONALES RELATIVOS A NOMBRE, EDAD, SEXO, DOMICILIO, SITUACION SOCIOECONOMICA, GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS, NUMERO DE DEPENDIENTES ECONOMICOS Y OTROS QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES REGLAS; DE PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE SE LE SOLICITE PARA LA VALIDACION DEL PROYECTO, DE ABSTENERSE DE SOLICITAR “**SUBSIDIO**” A ESTE PROGRAMA PARA LOS MISMOS CONCEPTOS DEL PROYECTO QUE YA HAYAN SIDO SUBSIDIADOS POR OTRO PROGRAMA SIMILAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO O FEDERAL; DE UTILIZAR LOS MISMOS PARA LOS FINES PARA QUE FUERON AUTORIZADOS; DE CONSERVAR POR LO MENOS DOS AÑOS LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL USO DE LOS RECURSOS (TALES COMO COMPROBANTES FISCALES, FACTURAS, RECIBOS, ENTRE OTROS).

4.- LINEAMIENTOS ESPECIFICOS.

4.1.-COORDINACION INSTITUCIONAL.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE, PARA EFECTOS DE POTENCIAR EL IMPACTO DE LOS RECURSOS Y FORTALECER LA COBERTURA DE LAS ACCIONES A TRAVES DE LAS COMUNIDADES OBJETIVOS DEL PRESENTE PROGRAMA, SE COORDINARA INSTITUCIONALMENTE VINCULANDO SUS ACCIONES CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA A TRAVES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES DEL PROGRAMA UNIDOS AVANZAMOS MAS, QUE SE ENCUENTRAN CON MAYOR CERCANIA A LOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES OBJETIVO DEL PRESENTE PROGRAMA DETALLADOS EN EL **ANEXO "A"**, DE LAS PRESENTES REGLAS Y DENTRO DEL MARCO DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES.

4.2.- INSTANCIA NORMATIVA.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL COMITE DE VALIDACION CENTRAL, SERA LA INSTANCIA FACULTADA PARA INTERPRETAR LAS PRESENTES REGLAS.

5.- MECANICA DE OPERACION.

5.1.- PROMOCION.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE, POR SI MISMA, Y A TRAVES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES DEL PROGRAMA UNIDOS AVANZAMOS MAS, PROMOVERA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 68 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA PAPELERIA, DOCUMENTACION OFICIAL, ASI COMO LA PROMOCION DE ESTE PROGRAMA DEBERAN INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA:

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO DEL MISMO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

LA PROMOCION DEBERA SEÑALAR, CON BASE EN LAS PRESENTES REGLAS, EL DETALLE DE LOS TERMINOS QUE HABRAN DE APLICARSE PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS, COMO SON:

LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, LA FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE SOLICITUD, LOS MONTOS MAXIMOS DE LOS APOYOS Y LA FIGURA DE VALIDACION DE LAS SOLICITUDES.

5.2.- EJECUCION.

5.2.1.- RECEPCION DE SOLICITUDES PARA LOS "SUBSIDIOS" DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

LAS COORDINACIONES DEL PROGRAMA UNIDOS AVANZAMOS MAS, QUE OPEREN CON MAYOR CERCANIA A LOS SEIS MUNICIPIOS, Y A LAS 269 LOCALIDADES RURALES, URBANAS Y SUBURBANAS, DETALLADAS EN EL **ANEXO "A"**, DE LAS PRESENTES REGLAS, SE ENCONTRARAN HABILITADAS COMO VENTANILLA DE RECEPCION, DEL FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE "**SUBSIDIOS**" Y ANEXOS DE ACUERDO AL PUNTO 3.3.1.2. REQUISITOS.

LAS VENTANILLAS DE RECEPCION DEBERAN PREVENIR AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD, A LOS SOLICITANTES DE "SUBSIDIOS" DEL PROGRAMA, POR UNA SOLA OCASION, SOBRE LA INFORMACION O DOCUMENTACION FALTANTE PARA QUE EN EL IMPROPRORROGABLE TERMINO DE CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA SOLICITUD, SUBSANEN EL REQUERIMIENTO QUE HAGA LA VENTANILLA PARA LA ADMISION DE LA SOLICITUD; TRANSCURRIDO DICHO PLAZO Y DE NO HABER RESPUESTA POR EL SOLICITANTE, TRAMITE SE DEJARA SIN EFECTOS.

UNA VEZ COMPLETA LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA, LA VENTANILLA DE RECEPCION PROCEDERA A ENVIAR LA DOCUMENTACION AL COMITE DE VALIDACION CENTRAL PARA SU DICTAMINACION.

EL CONSEJO DE VALIDACION CENTRAL PROCEDERA A LA DICTAMINACION DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO PRODUCTIVO, RESERVANDOSE EL DERECHO DE CONVOCAR A LOS SOLICITANTES DEL “**SUBSIDIOS**”, PARA ANALIZAR EN FORMA CONJUNTA LOS ASPECTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS O MATERIALES DE LA SOLICITUD.

EL SOLICITANTE DEL APOYO PODRA CONSULTAR EN LA VENTANILLA DE ATENCION CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DEL DICTAMEN O EL ESTADO QUE GUARDE SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE HASTA DE TREINTA DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA MISMA.

EL COMITE DE EVALUACION CENTRAL EMITIRA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL SOLICITANTE, EL CUAL SERA NOTIFICADO A TRAVES DE LA VENTANILLA RECEPTORA.

EL SOLICITANTE “**SUBSIDIADO**” QUE CUENTE CON EL DICTAMEN FAVORABLE, DENTRO DE UN TERMINO DE 30 DIA HABILES, PROCEDERA A FIRMAR LA CARTA COMPROMISO (**ANEXO “D”** DE LA DEBIDA APLICACION DE LOS RECURSOS), RECIBIENDO EN EL ACTO A TRAVES DE LA VENTANILLA RECEPTORA LOS RECURSOS APROBADOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO RESPECTIVO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL AHORA BENEFICIARIO DEL PRESENTE PROGRAMA, PROCEDERA A LA REALIZACION Y CONSOLIDACION DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS NATURALES. UNA VEZ CONCLUIDO EL MISMO, EL COORDINADOR DE EQUIDAD SOCIAL DE LA REGION CORRESPONDIENTE, REALIZARA LA VERIFICACION FISICA Y DOCUMENTAL DEL PROYECTO “**SUBSIDIADO**” A QUE FUE BENEFICIADO.

5.2.2.- COMITE DE VALIDACION CENTRAL.

PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA QUE SE SEÑALA SE INTEGRARA UN COMITE DE VALIDACION CENTRAL QUE SE CONSTITUIRA EN UN CUERPO COLEGIADO QUE DARA TRANSPARENCIA Y PERMITIRA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA MISMA.

EL COMITE DE VALIDACION CENTRAL ESTARA CONFORMADO POR:

- 1.- EL DIRECTOR GENERAL DE EQUIDAD SOCIAL Y ZONAS MARGINADAS, QUIEN LO PRESIDRA;
- 2.- EL DIRECTOR DE EQUIDAD SOCIAL, QUIEN FUNGIRA COMO SECRETARIO TECNICO;
- 3.- EL DIRECTOR JURIDICO, DE LA SECRETARIA;
- 4.- EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DE LA SECRETARIA; Y
- 5.- EL REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARIA.

POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL COMITE DE VALIDACION CENTRAL, SE PROMOVERA QUE A LAS SESIONES DE TRABAJO DEL COMITE ASISTAN LOS MIEMBROS TITULARES Y SE LEVANTARA UN REGISTRO DE MIEMBROS SUPLENTE, UNO POR CADA MIEMBRO TITULAR.

ESTE COMITE DE VALIDACION CENTRAL, CONOCERA LAS SOLICITUDES DE “**SUBSIDIOS**” DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DICTAMINARA SU VIABILIDAD, CON BASE EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE SELECCION:

- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD;
- VIABILIDAD ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS;
- APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION EN LO QUE SE REFIERE A COBERTURA Y POBLACION OBJETIVO;
- IMPACTO SOCIAL, IMPACTO REGIONAL E IMPACTO Y SECTORIAL; Y
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

ASIMISMO, TENDRA FACULTADES PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD A DETERMINADO TIPO DE PROYECTOS Y LAS RAMAS DE ACTIVIDAD QUE, EXCEPCIONALMENTE, NO SERIAN ELEGIBLES EN ALGUNA REGION.

EL COMITE DE VALIDACION CENTRAL SESIONARA DE FORMA ORDINARIA EN TRES OCASIONES AL AÑO, Y EN FORMA EXTRAORDINARIA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS.

5.2.3.- PADRON DE BENEFICIARIOS.

LOS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE PROGRAMA SE INTEGRARAN AL PADRON UNICO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

6.- EVALUACION.

CON EL OBJETO DE ENFOCAR LA GESTION DEL PROGRAMA AL LOGRO DE RESULTADOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIARIA; ASI COMO PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, SE EVALUARA LA OPERACION Y RESULTADOS DEL PROGRAMA. LA EVALUACION SE COMPLEMENTARA CON UN SEGUIMIENTO PERIODICO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, ACCIONES EJECUTADAS Y METAS ALCANZADAS.

7.- DIFUSION.

LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA A LA POBLACION EN LA PAGINA ELECTRONICA ESTABLECIDA EN EL SISTEMA DE INTERNET WWW.TAMAULIPAS.GOB.MX

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE Y EL AREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA, SERAN LAS ENCARGADAS DE REALIZAR LA PROMOCION Y DIVULGACION DEL PROGRAMA Y DARAN A CONOCER LAS ACCIONES A REALIZAR Y LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS. EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ESTARAN SUJETAS A LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LA PAPELERIA, DOCUMENTACION OFICIAL, ASI COMO LA PUBLICIDAD Y PROMOCION DE ESTE PROGRAMA DEBERAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA: **“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO DEL MISMO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL”**.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACION RELATIVA A ESTE PROGRAMA DEBERA DE IDENTIFICARSE CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

8.- RESULTADOS Y SEGUIMIENTO.

EL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS PRODUCTO DE LA AUDITORIA QUE REALICEN LAS DIVERSAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A LA OPERACION DEL PROGRAMA, SE EFECTUARA A TRAVES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA, DEPENDIENTE DE LA CONTRALORIA GUBERNAMENTAL.

COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL QUE SE LLEVEN A CABO, LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE MANTENDRA UN CONTROL INTERNO QUE PERMITA EMITIR INFORMES DE LAS REVISIONES EFECTUADAS, ASI COMO DAR EL SEGUIMIENTO ADECUADO DE LAS ANOMALIAS DETECTADAS HASTA SU TOTAL SOLVENTACION.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2008 Y TENDRAN VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

SEGUNDO.-EL PRESENTE PROGRAMA "TRABAJANDO AVANZAMOS MAS", ESTARA EN VIGOR DE ACUERDO A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL TRANSITORIO ANTERIOR, DEBIENDOSE AJUSTAR SU APLICACION AL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL PROPIO PROGRAMA, NO PUDIENDO EXCEDER ESTE LOS "**SUBSIDIOS**" BRINDADOS DE ACUERDO A LOS RECURSOS PREVIAMENTE ASIGNADOS A LAS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.

TERCERO.- LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION ABROGAN Y DEJAN SIN EFECTO ALGUNO LAS REGLAS DE OPERACION PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2007, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS SOLICITUDES QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS EN LA VIGENCIA DE LAS REGLAS QUE SE ABROGAN Y QUE NO FUERON CUMPLIMENTADAS EN ATENCION DE HABERSE AGOTADO LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA DICHO PROGRAMA, DEBERAN DE PRESENTARSE DE NUEVA CUENTA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO, EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

ANEXO "A"

LOCALIDADES DE TAMAULIPAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACION SEGUN CONAPO 2005

Clav mpio	Municipio	Clav de loc	Localidad	Clav mpio	Municipio	Clav de loc	Localidad
001	Abasolo	0180	Los Pescadores	002		0107	La Laguna (Guadalupe Victoria)
001		0007	Buenos Aires	002		0085	La Esperanza
001		0212	Los Morales	002		0159	El Palmoso
001		0024	El Nogalito Uno	002		0240	Torrecitas
001		0075	Ojo de Agua (Ojo de Agua de Miranda)	002		0111	El Higuierón
001		0231	General Gildardo Magaña	002		0251	Laguna Verde
001		0232	Parras de la Fuente	002		0171	El Porvenir
001		0253	Ursulo Galván	002		0478	El Rosal
002	Aldama	0021	Barra del Tordo	002		0725	Manuel Cavazos Lerma (La Providencia)
002		0128	El Lucero	002		0247	Zanapam
002		0252	Benito Juárez (Las Coloradas)	002		0471	Agua Zarca
002		0163	Paso Hondo	002		0263	El Hallazgo
002		0168	Piedras Negras	002		0599	El Rayo
002		0429	Adolfo López Mateos (Jaramillo)	002		0524	El Pedregoso (La Bloquera)
002		0011	Las Alazanas	002		0780	Nuevo Amanecer (Entrada a Pancho Villa)
002		0359	Palo Santo	002		0812	El Rescatado
002		0013	El Carrizal (Carrera Torres)	002	Aldama	0222	Santa Isabel
002		0052	El Carrizo de Opichán	002	Aldama	0890	San Andrés
002		0241	Guadalupe Victoria (Tres Piedras)	002	Aldama	0698	El Pedregoso
002		0154	El Plomo	002	Aldama	0816	Laguna Verde
002		0411	Ramón Corona	002	Aldama	0659	El Higuazú (El Becerro)
002		0480	Benito Juárez (La Negrita)	002	Aldama	0117	El Jicotillo (El Sombrero)
002		0183	Real de Alamitos	002	Aldama	0282	Santa Teresa
002		0226	Santa María	002	Aldama	0376	Las Arboledas
002		0223	Nuevo Amanecer (Los Encinos)	002	Aldama	0788	Las Lajas
002		0184	El Real Viejo	002	Aldama	0027	El Borrego
002		0224	Santa Julia (Rancho del Cura)	002	Aldama	0750	El Sabino
002		0428	Poza de Granadillas	002	Aldama	0891	El Pueblito
002		0256	El Pichijumo	002	Aldama	0493	El Cuero
002		0077	El Chijolito	002	Aldama	0614	Diez de Octubre
002		0261	Alto del Chino	002	Aldama	0268	Las Isabeles
002		0384	La Pasadita	002	Aldama	0506	Los Toluco (Gess)
002		0683	La Pasadita	002	Aldama	0678	El Dos Mil
002		0093	Las Flores	003		0399	Estero del Norte
002		0257	El Patito	003		0222	La Selva
002		0040	Las Cañadas	003		0370	Amalia Solórzano
002		0489	Los Jaguares	003		0101	Las Lolos
002		0149	El Naranja	003		0335	Carboneras
002		0074	La Chachis (Las Raqueles)	003		0545	Linda Vista
002		0589	El Cuarenta y Cuatro	003		0447	El Consuelo (San Mateo)
002		0462	La Coma (Puerta la Coma)	003		0801	Graneros del Sur (Cuatrocientos Pueblos)
003	Altamira	0281	Mariano Matamoros	003		0299	Punta Gorda
003		0696	Diana Laura Riojas de Colosio	003		0314	El Venado
003		0246	Vuelta de las Yeguas	003		0285	La Aguadilla
003		0355	Las Prietas (La Curva)	003		0461	La Periodista (La Trinchera)
003		0158	Providencia y Naranjos	003		0649	Las Flores
003		0232	Torno Largo	003		0741	El Ojital
003		0048	Chapopote	003		0147	La Pimienta
003		0090	José María Morelos (Las Cuatrocientas)	003		0249	La Vuelta del Zopilote (Los Mezquites)
003		0325	Llano Grande (Coyol)	003		0761	Nuevo Benito Juárez
003		0718	Martín A. Martínez	003		0524	San Juan (Los Cinco Hermanos)
003		0460	Las Tres B (La Raya del Lechero)	003		0569	Los Potreros
003		0015	Las Tres B	003		0111	El Satélite (Mata Colorada)
003		0295	Cruz Grande (Cruz de los Ríos)	003		0120	Los Mezquites
003		0045	Cúez de Palmas Altas	003		0150	Los Plátanos

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

003	0518	Mata de Corral	003	0316	Santo Domingo		
003	0434	Ampliación San Antonio (El Plátano)	003	0442	San Adrián (Los Alamos)		
003	0252	Vicente Guerrero	003	0558	La Gloria		
003	0687	Martín A. Martínez (Mayorazgo)	003	0730	Buenos Aires (Frank Latofsky Smith)		
003	0686	Los Algodones	004	Antiguo Morelos	0093	San José	
003	0046	Cúez Orteño	004	0138	Plan de San Luis		
003	0505	El Campo de Mesa Moreno	004	0034	Guadalupe Mainero		
003	0553	El Sacrificio	004	0154	Constitución de 1917 Uno		
003	0063	La Escondida	004	0071	Rancho Nuevo		
003	0108	Martín A. Martínez (Los Potreros)	004	0061	Las Pintas		
003	0231	Los Tomates	004	0100	San Pedro Coyote (San Pedro de los Coyotes)		
003	0526	Santa Paula	004	0257	San Isidro del Poniente (La Roncha)		
004	0004	El Barranco	005	0123	San José Cuatro		
004	0230	Constitución de 1917 Dos (Joya Redonda)	005	0297	Benito Juárez (El Chanate)		
004	0052	El Olivo	005	0333	El Naranjo		
004	0051	El Ojo de Agua (Fortines)	006	Bustamante	0001	Bustamante	
004	0089	San Isidro	006	0009	Felipe Angeles (El Gavilán)		
004	0003	El Alto de la Palma (La Palma)	006	0005	Calabacillas		
004	0098	San Martín De Porres (San Martín)	006	0002	El Aguacate		
004	0287	Nueva Rosita	006	0016	El Llano y Anexas (El Llano)		
004	0018	El Corozo	006	0004	Las Antonias		
004	0133	Vista Hermosa	006	0003	Las Albercas		
005	Burgos	0079	El Mulato	006	Bustamante	0022	San Antonio de Padua
005	0044	Emiliano Zapata (Las Amarillas)	006	Bustamante	0018	Magdaleno Aguilar (San Vicente)	
005	0041	El Divisadero	006	Bustamante	0011	La Joya de Herrera	
005	0264	Maclovio Herrera	006	Bustamante	0020	Plutarco Elías Calles (Joya del Maguey)	
005	0109	Francisco I. Madero	006	Bustamante	0026	San Miguel de Waldo	
005	0038	El Charco	006	Bustamante	0007	El Caracol (Los Caracoles)	
005	0008	Alto los Coyotes (Alto del Coyote)	006	Bustamante	0024	San José de las Flores	
005	0266	Las Anacuas	006	Bustamante	0017	El Macuate	
005	0100	Benito Juárez (Potreros)	006	Bustamante	0030	Gabino Vázquez (Santa Efigenia)	
005	0027	La Cieneguita	006	Bustamante	0010	La Higuera	
005	0017	El Becerro	006	Bustamante	0027	San Nicolás	
005	0141	El Sarnoso	006	Bustamante	0029	La Verdolaga	
005	0158	Nuevo Mante	006	Bustamante	0015	La Loma Rasa	
005	0047	La Escondida	006	Bustamante	0036	Nuevo Progreso (Las Animas)	
005	0104	La Providencia	006	Bustamante	0012	Joya del Quiote	
005	0052	Las Flores	006	Bustamante	0008	La Cardoncita	
005	0269	San Juan	006	Bustamante	0023	San Francisco (San Francisco de Padua)	
005	0294	El Charco	006	Bustamante	0028	Los Tanques	
005	0065	Jaboncillos	006	Bustamante	0019	Montevideo	
005	0132	San Rafael	007	Camargo	0068	El Ramireño	
005	0166	La Brisa	007	0041	Magueyitos		
005	0176	La Piedra	007	0426	La Palma		
005	0002	Las Abras	007	0130	Guadalupe		
005	0120	San José Uno	007	0162	La Palma (Comitas)		
005	0314	El Sauz	008	Casas	0002	La Guadalupana (Las Adjuntas)	
005	0037	El Coronel	008	0010	Felipe Angeles (Angeles)		
005	0046	La Escondida	008	0011	Los Angeles		
005	0102	Presa de Garza	008	0016	Buenavista		
005	0135	Santa Elena	008	0021	El Carrizo		
005	0309	Emiliano Zapata	008	0025	Colima		
005	0024	Carrizos	008	0044	González		
008	0077	Palo Blanco	011	0201	La Paquita		
008	0084	Piedras Negras	011	0212	Gómez Farías Dos		
008	0105	La Esmeralda (San Antonio)	011	0217	Lázaro Cárdenas (El Malacate)		
008	0108	San Antonio el Grande	011	0256	Agustín Melgar		
008	0112	San Francisco (Estación San Francisco)	011	0265	El Progreso		
008	0113	San Francisco	011	0281	Ojo de Agua (La Morita)		
008	0124	San Rafael	011	0299	El Esfuerzo Número Uno		
008	0134	Santa María de la Noria (La Noria)	011	0301	Joya de Manantiales		
008	0137	San Vicente	012	González	0006	El Aguacate Dos	

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

008	0143	Subida de Palmas	012	0013	El Carmen
008	0147	Las Tranquitas	012	0019	Fortín Agrario (Estación Calles)
008	0182	Adolfo López Mateos	012	0059	La Gloria
008	0202	La Pasadita	012	0061	Graciano Sánchez
008	0434	Santa María de los Nogales	012	0066	Gustavo Díaz Ordaz
008	0449	Eduardo Benavides (El Almagre)	012	0085	Tamaholipa
008	0458	Valle de San José	012	0092	El Mezquital
010	Cruillas	0002	Agua Negra	0109	Plan de Guadalupe
010		0016	González (Patao)	0110	El Porvenir
010		0019	Juana María	0114	El Progreso
010		0021	La Lobera	0124	Rosillo
010		0024	El Milagro	0127	San Antonio Nogalar
010		0037	La Presa	0163	La Torrecilla
010		0040	Ranchería	0186	Pénjamo (La Torrecilla)
010		0043	La Reforma	0215	La Escuadra
010		0048	San Isidro	0248	Nicolás Bravo
010		0055	Santo Domingo	0266	Verlage (Rancho Viejo)
010		0058	Soledad de los Pérez	0311	Las Aguilas del Bernal
010		0068	El Capote	0377	La Palma
010		0206	San Patricio	0393	López Rayón
010		0216	Santa Rosa	0430	Ampliación Ignacio Manuel Altamirano
010		0275	Palo Blanco	0484	Iberia
010		0276	Lomitas	0507	El Huizache (La Paloma)
011	Gómez Farías	0010	Alta Cima	0515	Independencia y Revolución
011		0026	El Corozo (El Azteca)	0645	La Barranca
011		0032	El Esfuerzo (El Tulillo)	0712	San Felipe II
011		0049	Emilio Portes Gil (La Gloria)	0736	Bernardo Turrubiates
011		0051	Ladrillera Siete Leguas	0934	Venustiano Carranza Tres
011		0110	San José	0999	Plan de Ayutla
011		0131	El Venadito	1005	Josefa Ortiz de Domínguez
011		0135	El Zamay	1039	Miguel Lerdo De Tejada
011		0180	El Sacrificio	1044	Felipe Carrillo Puerto (El Barrote)
				1069	Horcasitas del Bernal
012		1072	El Pobre	0113	El Ranchito
012	González	1074	José Silva Sánchez Dos	0129	San José de Independencia
013		0073	Miraflores	0137	San Matías
013		0096	El Porvenir	0140	San Pedro
013		0132	San Juanito	0150	El Sauz
013		0137	Los San Pedro	0154	Las Tinajas
013		0143	La Gloria (Santa Gertrudis)	0155	Tinajas
013		0175	Viento Libre	0160	La Volanta
013		0196	La Encarnación	0164	Tlahualile
013		0200	La Esperanza (El Ranchito)	0186	La Coma
013		0247	Revolución Verde	0196	El Angel
013		0289	Rancho Nuevo (Revilla)	0198	San Antonio
013		0308	El Gavilán	0199	El Fortín
013		0310	La Guayalca	0208	Col. Mil. Agric. y Ganadera (El Burro Pinto)
013		0317	La Mesa	0240	La Pasta
013		0417	San Felipe	0259	La Minita
013		0549	Ampliación Viento Libre	0260	Miradores
013		0551	Constitución del Diecisiete	0286	Aserradero el Yerbaniz
014	Guerrero	0032	La Lajilla	0337	El Ruso
014		0399	La Tira	0380	Morquecho
015	Gustavo Díaz Ordaz	0003	Buenavista	0017	Jaumave
015		0004	Cinco de Febrero	0003	Alberto Carrera Torres
015		0012	Piedras	0005	El Atravesaño
015		0044	San Isidro	0006	Avila y Urbina (La Meca)
015		0046	Todos Santos	0010	El Carrizo
015		0082	La Reforma	0014	Conrado Castillo (La Maroma)
				0019	La Florida

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

015	0142	La Cuchilla (Los Miranda)	017	0020	Francisco I. Madero (Magueyes)		
015	0155	Los Martínez	017	0021	Francisco Medrano (Las Pilas)		
016	Hidalgo	0008	La Aurora	017	0025	El Higuera	
016	0014	Buenos Aires	017	0027	La Independencia (Las Moritas)		
016	0015	Buena Vista	017	0028	El Ingenio (Los Adobes)		
016	0028	Conrado Castillo	017	0029	José María Morelos (El Nopal)		
016	0041	El Enchilado	017	0033	Magdaleno Aguilar (Santiaguillo)		
016	0042	La Escondida	017	0038	Monterredondo		
016	0053	El Gavilán (Las Computas)	017	0041	Nogales		
016	0061	Guayabas	017	0043	Padrón y Juárez (La Puente)		
016	0072	Las Margaritas	017	0044	La Parra		
016	0082	Morquecho	017	0047	Paso Real de Guerrero		
016	0086	Narciso Mendoza	017	0048	Plan de Ayala (Las Calabazas)		
016	0099	El Pensamiento Libre (El Pensamiento)	017	0053	Rancho Nuevo (Cañitas)		
016	0109	Purificación (Peñuelas)	017	0054	Redención del Campesino (Palomas)		
017	0055	La Reforma	019	0086	El Platanal		
017	0058	San Francisco del Cañón	019	0089	El Porvenir		
017	0059	San Francisco de Zorrilla	019	0091	El Prado		
017	0061	San José de Salamanca	019	0094	Rancho Nuevo del Norte		
017	0063	San Juan de Oriente	019	0103	San Eugenio		
017	0064	San Juanito	019	0108	José Silva Sánchez		
017	0065	San Lorenzo (San Lorencito)	019	Llera	0109	San Juan (San Juan del Sur)	
017	0070	El Sauz	019	Llera	0115	San Ramón	
017	0071	Seis de Enero	019	Llera	0118	El Paraíso (San Pedro)	
017	0074	El Troncón	019	Llera	0120	San Pedro de la Colina (El Ranchito)	
017	0075	La Unión	019	Llera	0125	Santa Isabel (Sartenejos)	
017	0076	Veinte de Abril (Joya de Salas)	019	Llera	0145	Emilio Portes Gil	
017	0088	Gallinitas	019	Llera	0180	Santa Isabel	
017	0102	Monterredondo (La Zumbadora)	019	Llera	0192	El Aguacate	
017	0116	Adolfo Peña	019	Llera	0193	Conrado Castillo (Mesa de Timas)	
017	0132	El Chino	019	Llera	0247	San Lorenzo (Brecha San Lorenzo)	
018	Jiménez	0021	Los Laureles	019	Llera	0274	El Encinito (La Flor)
018	0022	General Luis Caballero (Santo Domingo)	019	0333	La Gloria		
018	0023	La Luz	019	0339	El Solito		
018	0025	General Sidronio Rodríguez (La Misión)	019	0383	El Ebano		
018	0048	Tres de Abril (El Tulillo)	019	0388	El Nuevo Paraíso		
018	0083	Campesinos Insurgentes (El Tío Beto)	019	0422	Los Laureles		
018	0089	El Refugio	019	0426	Agua Grande		
019	Llera	0014	El Aquichal (El Pinto)	019	0455	El Cabrito	
019	0017	Capitán Emilio Carranza (Forlón)	019	0495	El Brasil		
019	0020	El Carmen	019	0565	Segunda Ampliación Mariano Escobedo		
019	0021	Felipe Carrillo Puerto (Carrillo Puerto)	019	0573	El Ciprés (Santa Rosa)		
019	0026	Conrado Castillo	019	0574	El Ciprés		
019	0028	El Corozo	019	0576	Ampliación las Minas		
019	0039	La Florida	019	0577	Las Minas (La Voz Campesina)		
019	0042	Francisco Castellanos (Castellanos)	019	0582	El Porvenir		
019	0045	General Lucio Blanco (Lucio Blanco)	019	0594	La Morita		
019	0050	El Guayabo	019	0595	Santa Inés		
019	0056	José María Morelos	019	0598	Magdaleno Aguilar		
019	0061	Lavín	019	0599	Nuevo Progreso		
019	0062	La Libertad	019	0602	El Chijol		
019	0068	La Mina	019	0606	El Cañón Alegre		
019	0074	Nuevo San Luis (San Luisito)	019	0622	Santa Isabel		
019	0075	El Ojo de Agua	019	0630	El Palmar		
019	0080	Ampliación la Peñita	020	Mainero	0007	Las Animas	
019	0081	El Peñón	020	0009	Belisario Domínguez (El Borracho)		
020	0012	La Cieneguita	022	Matamoros	0040	El Alto	
020	0017	Emiliano Zapata	022	0042	La Amistad		
020	0023	El Guaje	022	0056	El Banquete		

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

020		0030	La Libertad (Rancho Nuevo)	022		0058	La Barranca
020		0031	Loma Alta	022		0060	Los Barriales
020		0036	El Naranjito	022		0080	La Burrita
020		0043	El Palmito	022		0088	El Caracol
020		0045	La Peñita	022		0101	Las Comas
020		0048	El Porvenir	022		0141	La Florida
020		0058	Venustiano Carranza (La Oveja)	022		0171	José María Morelos
020		0060	Yerbabuena	022		0192	El Mezquital
020		0064	El Puerto los Cuates (El Zancudo)	022		0193	El Mezquite
020		0069	Las Delicias	022		0219	La Palangana
020		0072	El Porvenir (Magueyes la Gloria)	022		0223	La Palmita
020		0077	San Manuel	022		0266	El Ranchito
020		0093	Duraznillos	022		0269	La Soledad
020		0108	Los Pinos (Juan Morales)	022		0281	El Rosillo
020		0110	Las Morenitas	022		0320	San Luisito
021	El Mante	0011	Arturo Benítez	022		0365	Santo Domingo
021		0048	Felipe Angeles	022		0381	El Tahuachal
021		0086	Miguel Hidalgo	022		0386	El Tigre
021		0088	El Nacimiento	022		0395	Veinticinco de Enero (Los Cuervos)
021		0136	San Rafael de los Castro	022		0399	La Ventana
021		0145	Siete de Noviembre	022		0400	Venustiano Carranza
021		0151	Tantoyuquita	022		0408	Las Yesquitas
021		0246	El Reformado	022		0488	La Altamira
021		0271	El Tigre	022	Matamoros	0493	Las Delicias
021		0290	Nuevo Tantoán	022	Matamoros	0515	El Crucero
021		0317	El Porvenir (Santa Catarina)	022	Matamoros	0523	Playa Bagdad
021		0417	Ricardo Flores Magón	022	Matamoros	0581	El Ramireño
021		0429	Magdaleno Aguilar	022	Matamoros	0583	La Capilla
021		0468	Camotero Uno	022	Matamoros	0603	Las Higuierillas
021		0487	Ampliación Francisco Villa	022	Matamoros	0615	Brecha 132 entre Kilómetro 82 y 83
021		0491	El Africa	022	Matamoros	0623	El Sabinito
021		0513	El Pino	022	Matamoros	0629	Las Blancas
021		0546	El Pistón Dos	022	Matamoros	0631	La Boladeña
021		0553	Jesús García Corona	022	Matamoros	0672	El Gomeño Viejo
021		0573	Anastacio Martínez Gerónimo	022	Matamoros	0689	Laguna Redonda (Juana Raya)
021		0629	Unidad y Progreso	022	Matamoros	0732	Rancho de los Suárez
				022		0749	Brecha 132 de Km. 78 a Km. 82 Norte
				022		0765	Santa Irene (Leonides Zamorano)
022		0775	La Tijerita	022		1690	Rincón de Buenavista
022		0776	La Tijerita	022		1693	Fantasia Norte (Isla Fantasia Norte)
022		0797	Capote (Santiago Mendiola)	022		1719	Ampl. San Francisco (Ampl. Ferrocarrilera)
022		0799	La Concepción	022		1734	Isla de los Leones
022		0882	El Caracol	022		1745	Isla el Muelle (Isla de Anastacio Flores)
022		0947	Siete Lagunas	022		1760	La Barranca (Curva Texas)
022		0959	La Florida (Isla la Florida)	022		1768	La Soledad (Asunción Alvarez)
022		0962	La Mano de León (Isla Mano de León)	022		1772	Revolución (El Alto)
022		0992	La Tijerita	022		1805	Brecha 128 de Kilómetro 79 a Kilómetro 80
022		1073	Río Hondo (Los Lugo)	022		1834	Isla Sección Puntilla Sur
022		1082	Las Malvinas (Isla las Malvinas)	022		1835	Isla Sección Puntilla Norte
022		1083	La Fantasía (Isla la Fantasía)	022		1851	Isla el Té
022		1084	Puntilla Norte (Isla Puntilla Norte)	022		1898	Localidad sin Nombre
022		1085	Isla del Amor (Puntilla Sur)	023	Méndez	0007	El Anheló
022		1086	La Quemada (Isla la Quemada)	023		0037	Las Gallinas Mochas
022		1089	El Rubí (Isla el Rubí)	023		0093	San Ciprián
022		1090	La Misión (El Rincón del Chile)	023		0094	Emilio Portes Gil (San Felipe)
022		1197	La Barranca (El Porvenir)	023		0119	Las Tazas
022		1217	Campamento Chinchonal	023		0123	La Unión (La Chilosa)
022		1225	Colonia el Barrileño	023		0163	La Presa
022		1281	Las Rusias (Aurora Coronado)	023		0174	Cerritos (Cerritos Blancos)
022		1290	Santa Irene (José Angel Zamorano)	023		0187	Jesús María Treviño Dos
022		1301	El Sabino (Napoleón Benavides)	023		0225	El Viejito
022		1303	El Tahuachal (Encarnación Puentes)	023		0231	La Coma

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

022	1334	Progreso Agrario (Familia Peña Quintero)	023	0244	Hugo Pedro González
022	1358	Prisciliano Delgado (Antonio Reyna)	023	0254	Santo Tomás (Camarillo)
022	1362	Prisciliano Delgado (Francisco Vega)	023	0270	Los Rodríguez
022	1364	Prisciliano Delgado (Gilberto Alonso)	023	0275	Brecha la Veinte
022	1368	Prisciliano Delgado (Francisco Rodríguez)	023	0327	El Ranchito (El Anheló)
022	1406	Sandoval (Daniel Pizaña)	023	0339	Ramiro Martínez Suárez
022	1412	Santa Adelaida (Francisco Villarreal)	023	0428	El Nuevo Chapeño
022	1431	San Gerardo	024	0014	Huatempo
022	1433	Manuel Delgado	025	0008	La Candelaria
022	1448	La Venada (Antonio Cabello)	025	0062	La Reyna Azteca
022	1459	La Luz (Tiburcio Chapa)	025	0072	Morteritos
022	1468	Los Compadres	025	0151	Col. Mirador (Montebello y los Presidentes)
022	1470	La Tijerita	025	0161	La Sandía
022	1502	El Huizachal (Guadalupe Manrique)	026	0003	Altamira
022	1506	Primer Campo Pesquero	026	0004	El Aserradero
022	1512	El Saucito	026	0005	Estanque de los Eguía
022	1578	El Alamo	026	0006	Estanque de los Walles
022	1644	El Chapeño	026	0011	Marcela
026	0012	La Peña	029	0120	San Antonio Buena Vista
026	0013	La Perdida	029	0124	San Isidro
026	0015	San José del Llano	029	0127	San Juanito
026	0016	Servando Canales (La Arena)	029	0128	San Lorenzo (Las Bayas)
026	0017	Valle Hermoso	029	0129	San Lorenzo el Grande
027	Nuevo Laredo	0099	029	0135	Santa Fe Dos
027		0108	029	0141	Tanlajás (La Alhajilla)
027		0111	029	0142	Tanlajás
027		0120	029	0145	El Tigre
027		0227	029	0148	Veinte de Noviembre (Las Pozas)
027		0229	029	0209	Los Naranjos
027		0269	029	0251	El Mirador (Las Cortadas)
027		0308	029	0254	San José
027		0398	029	0255	Felipe Carrillo Puerto (La Agustina)
027		0440	029	0262	Alamar del Platanito
027		0453	029	0265	Protacio F. Guerra (El Capricho)
028	Nuevo Morelos	0027	029	0275	La Unión
028		0039	029	0294	Santa Fe Uno
028		0045	029	0296	Refugio Rodríguez Torres (Loma Alta)
028		0076	029	0312	Lorenzo Vargas
028		0081	029	0343	Chamal Nuevo (El Chamalito)
028		0086	029	0349	San Antonio Buena Vista
029	Ocampo	0007	029	0353	Eligio Treviño (El Bejuco)
029		0008	029	0362	Lázaro Cárdenas
029		0014	029	0370	Los Cortina
029		0018	030	0108	El Sargento (Campo el Sargento de Guerrero)
029		0020	030	0132	San Juan de la Generala
029		0025	030	0217	José López Portillo
029		0029	031	0002	El Aguacate
029		0034	031	0003	Los Arrieros
029		0052	031	0018	El Salitrillo
029		0057	031	0020	San José de Palmillas
029		0065	031	0021	San Vicente
029		0066	031	0023	El Tejocote
029		0070	032	0090	Los Altos
029		0085	032	0098	El Barranco
029		0095	032	0107	La Blanquita
029		0103	032	0117	El Carrizal
029		0110	032	0136	La Florida
029		0111	032	0138	Galo Alvarez (Licenciado Galo Alvarez)
029		0117	032	0139	Congregación Garza (Charco Escondido)
032		0141	032	1030	Ampliación Miguel Hidalgo
032		0148	032	1039	Ampliación Miguel Hidalgo

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

032	0158	El Lobo	032	1044	Santa Herminia
032	0163	La Llorona Nueva	032	1079	La Herradura (Genaro Cantú)
032	0210	Reynosa Díaz	032	1097	El Berrendo
032	0238	Santa Martha	032	1163	Gabino Beltrán Jiménez
032	0246	Santo Domingo	032	1182	El Sifón
032	0253	El Tajito	032	1187	División del Norte
032	0306	Corrales	032	1189	El Desmontito
032	0312	Lagunitas Uno	032	1253	Manuel Cavazos Lerma
032	0332	Plan del Alazán Secc. 3a. (Los Jacalitos)	032	1276	Los Mares (Gregorio Mares)
032	0342	El Cortijo	032	1281	Ingeniero Francisco Paulín Walle
032	0371	Escuadrón Doscientos Uno Número Uno	032	1285	El Lucero
032	0373	Sinaí	032	1289	Los Cantú y los García
032	0384	Plan de Ayala	032	1290	Veracruz y Progreso II
032	0490	El Chorizo (El Ajusco)	032	1292	Colonia Aeropuerto
032	0495	La Azufrosa	032	1303	Rosalinda Guerrero (El Limón)
032	0501	Los Centavos	033	0152	General Guadalupe Mainero
032	0514	Francisco González Villarreal	033	0229	Buenavista (Charco Azul)
032	0517	Pancho Villa (Francisco Villa)	033	0234	Estación Canales
032	0522	General Emiliano Zapata Dos	033	0263	Guadalupe
032	0525	Ideales de la Revolución	033	0297	La Patria
032	0547	Profesor Baltazar Díaz Bazán Número Dos	033	0308	Puerto las Flores
032	0548	Profesor Baltazar Díaz Bazán Número Uno	033	0318	San Antonio (San Antonio de los Olmos)
032	0566	Tlaxcala de Xicoténcatl	033	0322	San Francisco
032	0570	Petroquímica Reynosa	033	0355	El Triunfo
032	0575	Veinte de Mayo Número Dos	033	0364	La Zacatecana
032	0627	San Modesto	033	0366	Vicente Guerrero
032	0642	Los Ebanos	033	0367	Veintiuno de Marzo
032	0693	Nueva Libertad Campesina Uno	033	0373	Ampliación Río Bravo
032	0694	Candelario Reyes	033	0375	La Patria
032	0737	División del Norte	033	0438	Brecha 124 con Vía de FF.CC.
032	0769	Santa Rosa	033	0453	Ebanito Nuevo
032	0771	Costa Rica	033	0457	La Esperanza
032	0782	El Guerreño	033	0598	El Zapoteco
032	0935	El Carmen	033	0667	El León
032	0940	Hidalgo (B-102 y 105 con Km. 23 y 26 N.)	033	0734	Pedro Guzmán (El Rodeo)
032	0990	El Cortijito	033	0737	Buenos Aires
032	0994	Buenavista	033	0761	El Palmito
032	0996	Santa Rita de la Noria	033	0762	El Nogalito
032	1008	María Cristina	033	0890	Santa Apolonia Brecha 124
033	0964	Tres Hernández	034	0040	El Divisadero
033	0977	Guajardo	034	0198	Lolo
033	1035	Alfredo Melem	034	0303	El Ranchito
033	1038	Brecha 116 con Vía de FF.CC.	034	0135	San Felipe
033	1073	Charco Azul	034	0426	Santa Martha
033	1086	El Triunfo (Braulio Pérez)	034	0480	Guadalupe
033	1096	El Triunfo	034	0482	El Venadito
033	1098	Edna Karina	034	0532	Héroes de la Revolución (La Tamaulipeca)
033	1099	Los Caracoles	034	0023	Carricitos y Tinaja
033	1172	Veintiuno de Marzo	034	0240	Luis Cabrera
033	1201	La Morita	034	0255	San Andrés
033	1205	Viejo San Juan S.P.R. de R.L. (La Majada)	034	0481	La Aurora
033	1216	El Tapón Uno	034	0088	La Nopalera
033	1224	Vicente Guerrero	034	0258	San Benjamín
033	1276	El Infierno	034	0048	Los Flores
033	1280	San Manuel	034	0051	Las Gallinas
033	1286	Santa Apolonia	034	0147	San Juan
033	1288	Santa Apolonia	034	0174	El Tepozán
033	1337	Primero de Mayo (Francisco Mayorga Rubio)	034	0043	La Encantada
033	1342	El Triunfo	034	0154	San Pablo

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

033		1357	Colonia del Bosque	034		0026	El Carrizo de Uriegas
034	San Carlos	0009	El Barranco Azul	034		0058	Guadalupe
034		0168	El Saucillo	034		0493	El Progreso
034		0187	Víctor Manuel Bueno	034		0016	Buenavista
034		0034	Corralejo	034		0067	Silva Sánchez
034		0055	El Gavilán	034		0084	La Mixteca
034		0123	Rincón Murillo (Rancho Viejo)	034		0239	La Comita
034		0153	San Miguel	034		0372	El Pacífico
034		0056	La Gloria	034		0494	La Primavera
034		0052	La Garita	034		0117	El Realito
034		0025	El Carrizo de Uriegas	034		0127	La Rosita
034		0333	Los Quiotes	034		0243	El Prado
034		0329	Nuevo Prado (San Juanito)	034		0332	La Purísima
034		0334	Rubén Jaramillo	034		0405	San José
034		0194	Magdaleno Aguilar	034		0047	El Estanque
034		0186	Los Vergeles	034		0049	Las Flores
034		0537	Alfredo V. Bonfil	034		0089	El Novillo
034		0290	El Tepozancito	034		0269	San Lorenzo
034		0160	Santa Cruz	034		0299	Lic. Benito Juárez (Nuevo Benito Juárez)
034		0014	Boca de Alamos	034		0071	Lázaro Cárdenas
034		0011	Benito Juárez (La Coma)	034		0249	El Refugio
034		0251	El Refugio	035		0800	Nuevo San Francisco
034		0381	La Nueva Esperanza	035		0805	Benito Juárez (San José)
035	San Fernando	0086	El Cortineño	035		0871	Florida del Norte (La Presa)
035		0115	Nuevo Emilio Portes Gil	035		0934	José María Morelos
035		0134	Florida del Norte	035		1099	Nuevo San Fernando
035		0135	La Florida (La Florida del Sur)	035		1104	El Palito Blanco
035		0149	Guadalupe Victoria (Las Adjuntas)	035		1114	Troncales
035		0182	Lavaderos	035		1140	Rancho Viejo
035		0187	Aguila Azteca (La Loca)	035		1171	Boca Ciega
035		0202	Magueyes	035		1251	Santa Teresa
035		0215	Adolfo Ruiz Cortines (Miguel Hidalgo Dos)	036	San Nicolás	0003	Las Animas
035		0232	Nuevo San Fernando	036		0004	Carricitos
035		0257	Pastores (Escuadrón 201)	036		0005	Las Vírgenes (Corta Caminos)
035		0264	La Piedra	036		0007	Flechadores
035		0286	Puerto de los Ebanos	036		0009	Las Vírgenes (Moctezuma)
035		0306	Rinconada	036		0010	Las Vírgenes (Las Norias)
035		0307	El Rincón	036		0028	El Limón
035		0339	Benito Juárez	036		0037	Lauro Villar
035		0353	Santa Gertrudis	036		0039	Tres de Abril
035		0354	Santa Rita (Escuadrón 201)	037	Soto la Marina	0008	El Aracate
035		0355	Santa Teresa	037		0025	El Capote
035		0364	Seis de Enero (Miguel Hidalgo Segundo)	037		0027	Benito Juárez (El Caracol)
035		0391	El Ultimo Tirón	037		0044	El Coronel
035		0397	El Zacatal (Zacatal de Conchos)	037		0063	Las Enramadas
035		0412	General Vicente Guerrero	037		0080	Guayabas
035		0428	El Barrancón del Tío Blas (El Barrancón)	037		0108	Montañitas
035		0456	Carvajal	037		0128	La Peña
035		0460	Punta de Alambre (Puente de Alambre)	037		0132	La Piedra
035		0474	El Carrizal (Isla el Carrizal)	037		0133	Las Pilas
035		0498	La Media Luna	037		0138	La Paz
035		0499	General Francisco J. Mújica (La Poza)	037		0141	El Romance
035		0500	Las Américas	037		0144	El Saladito
035		0525	San Rafael	037		0149	San Felipe
035		0542	Carboneras (La Carbonera)	037		0162	San Miguel
035		0543	Puerto Rico	037		0173	Santa Isabel
035		0545	Punta de Piedra	037		0191	Francisco Villa (El Tanque)
035		0607	Florida del Norte	037		0192	Tenacitas
035		0623	Las Maravillas	037		0206	Verde Chico
035		0658	La Playita	037		0217	Ignacio Zaragoza

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

035	0666	San Gilberto	037	0219	Pobladores de México	
035	0707	Las Palmas Dos	037	0220	Diez de Abril	
037	0221	Alberto Carrera Torres	037	0802	José Silva Sánchez	
037	0222	Doctor Rafael Villarreal (Los Eslabones)	037	0803	El Milagro	
037	0223	La Esperanza	037	0826	Soto la Marina (Eleuterio Avalos M.)	
037	0225	El Sabinito	037	0853	Sociedad Cooperativa Enramadas	
037	0232	La Herradura	037	0897	El Huipil	
037	0271	Las Lomas	037	0903	Playa de Tepehuajes	
037	0272	Monte Verde	037	0922	La Zamorina	
037	0288	Diez de Mayo (La Espuela)	037	0926	Jauja	
037	0295	El Catorce	037	0927	El Nacimiento	
037	0325	El Catano	037	0928	Corral Viejo	
037	0352	El Zarco	037	0929	El Auxilio	
037	0354	El Grullo	037	0978	Guadalupe Adame	
037	0359	Tixtla	037	0981	Los Barrancos	
037	0360	Jacarandas	037	0987	Soto la Marina (Valentín Reséndiz)	
037	0361	El Fenicio	037	1017	La Loma	
037	0362	Los Alpes	037	1021	Plan de Guadalupe (Gabriel Leal)	
037	0364	El Valle de los Ebanos	037	1023	El Colibrí	
037	0371	San Carlos	037	1046	San Francisco (Las Malvinas)	
037	0375	El Esmeril (El Porvenir)	037	1047	La Escondida	
037	0381	La Lobera (Doctor Rafael Villarreal)	038	Tampico	0007	Cruz Grande (Cruz de los Ríos)
037	0388	El Dorado	038	Tampico	0008	Cruz Grande (Estero del Camalote)
037	0390	Miradores	038	Tampico	0009	Isleta Pérez (Guillermo Sandoval Ruiz)
037	0400	Los Manueles	038	Tampico	0011	Isleta Pérez
037	0420	Las Beatrices	038	Tampico	0012	Isleta Pérez (Cruz Chica)
037	0424	Aldape	039	Tula	0002	Achahuales
037	0425	Ampliación la Esperanza	039	Tula	0003	Alvaro Obregón (La Noria)
037	0428	Los Cabos	039	Tula	0005	Aniceto Medrano (Allende)
037	0434	Cangrejal	039	Tula	0006	Aquiles Serdán
037	0500	La Providencia	039	Tula	0007	El Boludo
037	0508	Piedras de Lumbre	039	Tula	0009	Buenavista
037	0550	La Torre	039	Tula	0011	Alberto Carrera Torres (La Rana)
037	0609	El Amanecer	039	Tula	0015	Cieneguita
037	0644	Los Mosqueteros	039	Tula	0016	Cinco de Mayo (Cebollitas)
037	0648	La Bota	039	Tula	0017	Las Cruces
037	0657	Santa Isabel	039	Tula	0019	Chaparral
037	0703	Praxedis Balboa	039	Tula	0021	Dieciséis de Septiembre
037	0711	El Caballo (Isla el Caballo)	039	Tula	0022	Emiliano Zapata (La Viga)
037	0714	Ocho de Mayo	039	Tula	0023	Emilio Vázquez Gómez
037	0759	El Socialista	039	Tula	0025	Espíritu Santo (Gordas de Horno)
037	0765	Los Bellos	039	Tula	0026	La Faltiguera
037	0772	Santa María (Isla Santa María)	039	Tula	0028	Francisco Medrano (Rancho Nuevo del Norte)
037	0787	La Concepción (La Floreña)	039	Tula	0029	Francisco Villa (El Xichu)
039	0031	Gallos Grandes	039	Tula	0104	Ojo de Agua del Capitán
039	0032	Gazmones	039	Tula	0105	Vicente Guerrero
039	0033	El Gavial	039	Tula	0109	San Miguel del Carmen (San Miguel)
039	0036	Joya del Berrendo	039	Tula	0112	El Chaparral
039	0037	Juan Sarabia (La Higuera)	039	Tula	0114	El Carmen
039	0039	Lázaro Cárdenas (Cerro Gordo)	039	Tula	0119	Francisco Medrano (La Higuera)
039	0040	Lucio Vázquez (El Charquito)	039	Tula	0128	Rancho Nuevo
039	0041	Magdaleno Cedillo (El Coronel)	039	Tula	0132	San José
039	0042	Mamaleón (Mamá León)	039	Tula	0134	San Rafael
039	0045	José María Morelos (Morelos)	039	Tula	0141	Congregación de Jaimez
039	0046	Nicolás Medrano (El Abra)	039	Tula	0143	San Antonio
039	0048	Caudillos del Sur (Palos Altos)	039	Tula	0149	Adolfo López Mateos
039	0050	Pedro Ruiz Molina	039	Tula	0150	Nuevo Padilla
039	0053	La Presa de Ramos	039	Tula	0151	La Loma del Pozo del Cedral
039	0054	Guadalupe Victoria (Rancho Nuevo)	039	Tula	0163	Mesa de la Libertad
039	0055	El Refugio	039	Tula	0165	Emperadores Aztecas
039	0056	Ricardo García (La Presita)	039	Tula	0166	Las Cruces
039	0058	Salitrillo	039	Tula	0183	Crucero de la Viga

"Este Programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

039	0061	San Antonio de Nahola (San Antonio)	039	0185	Buenavista
039	0065	San José de las Flores	040	0050	16 de Septiembre (B-126 de S. 91 a S. 93)
039	0069	San Pablo	040	0052	12 de Octubre (B-124 entre Sur 86 y Sur 88)
039	0070	San Pedro	040	0060	Nueva Victoria (B-123 entre Sur 91 y Sur 94)
039	0071	San Rafael	040	0078	El Espolón
039	0073	Santa Ana de Nahola	040	0081	Urbano De la Rosa
039	0074	Santa María de Atocha	040	0084	El Esfuerzo
039	0075	Santo Tomás	040	0086	Rodríguez (Brecha 114 entre Sur 70 y Sur 73)
039	0077	El Sauz	040	0087	Catorce de Junio
039	0078	La Taberna	040	0097	Coahuila (Brecha 126 de Sur 89 a Sur 91)
039	0081	La Tapona	040	0118	18 de Marzo Ampl. (B-116 S. 73 y S. 82)
039	0082	Alfonso Terrones Benítez (Presa Ramireña)	040	0128	Alvaro Obregón (B-124 entre Sur 94 y Sur 97)
039	0083	Tierras Blancas (Cinco de Mayo)	040	0129	Antonio Castillo
039	0084	El Refugio (La Unión)	040	0146	18 de Marzo (B-112 entre Sur 73 y Sur 82)
039	0085	Cristóbal Colón (Valle de Cieneguilla)	040	0147	18 de Marzo (B-114 entre Sur 73 y Sur 81.5)
039	0086	Veinte de Noviembre (El Refugio)	040	0148	18 de Marzo (B-118 entre Sur 73 y Sur 80.5)
039	0087	Verdolaga	040	0150	18 de Marzo (Brecha 118 con Kilómetro 89)
039	0090	Crucitas (Francisco Villa)	040	0152	18 de Marzo (B-116 entre Sur 95 y Sur 96)
039	0091	San Francisco (Nuevo Centro)	040	0153	18 de Marzo (B-114 entre Sur 94 y Sur 97)
039	0093	El Tanquito	040	0156	12 de Octubre (B-126 entre Sur 85 Y Sur 89)
039	0094	Providencia	040	0159	Ensenada
039	0097	Cruz Verde	040	0169	Ignacio Manuel Altamirano
039	0098	Joya de Maravillas	040	0193	La Esperanza (César Cuéllar)
039	0100	El Crispín (San Crispín)	040	0205	Los Treviño
040	0206	Urbano De la Rosa	041	0046	La Boca (La Boca de San Pedro)
040	0211	Beatriz Viuda de Guzmán	041	0056	La Crucita (Las Crucitas)
040	0232	Noche Buena (El Papalote)	041	0062	Dieciocho de Marzo
040	0235	Ignacio Manuel Altamirano	041	0071	Estación Carbonero
040	0236	El Terralva	041	0073	Fuerte de Portes Gil
040	0237	Las Garcitas (Brecha 112 con Kilómetro 92)	041	0081	Huizachal
040	0294	José Garay	041	0083	Joya Verde
040	0311	San José	041	0097	Mariposas y Mahuiras
040	0315	Brecha 128 entre Brecha 17 y 20	041	0110	Otilio Montaño
040	0320	La Providencia	041	0114	La Peñita
040	0324	La Parada	041	0129	El Sabino
040	0327	Santana Flores	041	0136	San Francisco
040	0332	Miguel Martínez Fernández	041	0144	San Miguel (Tres Palomas)
040	0342	La Huizachoza	041	0147	Los Olazarán (San Pedro de los Ruiz)
040	0343	El Platanito	041	0149	Santa Ana
040	0347	El Moquetito	041	0171	Alta Cumbre
040	0361	Ampliación Aquiles Serdán	041	0205	Veintiuno de Mayo
040	0370	Brecha 128 entre Sur 78 y Sur 79.2	041	0212	Los Añejos
040	0371	Santa Fe	041	0216	Cerámica
040	0402	Brecha 128 entre Sur 82 a Sur 82.6	041	0218	Las Anacuas (Las Coloradas)
040	0406	Brecha 126 entre Sur 79.5 y Sur 80	041	0241	Anacahuita
040	0413	Hermanos López (Brecha 126 con Kilómetro 79)	041	0242	La Escondida
040	0417	Magueyes (B-124 entre Sur 79.8 a Sur 81.3)	041	0249	Santa Rosa (Estación Santa Rosa)
040	0420	Magueyes (Brecha 122 entre Sur 79.5 y Sur 80)	041	0283	Pajaritos
040	0422	Magueyes (Brecha 122 entre Sur 77.8 y Sur 78)	041	0432	Ampliación la Misión
040	0423	Magueyes (Brecha 122 entre Sur 76 y Sur 77.2)	041	0583	La Bruja
040	0431	El Venado	041	0602	Margarito Ibarra
040	0432	Ampliación Aquiles Serdán	041	0635	Ampl. San Marcos Dos (Francisco Trejo Rdz.)
040	0436	Brecha 116 con Kilómetro 82	041	0664	Colonia el Refugio
040	0440	18 de Marzo (Brecha 118 entre 90.5 a 91.2)	041	0723	Sierra Madre
040	0444	18 de Marzo (Brecha 116 con Kilómetro 99)	042	0004	Alvaro Obregón
040	0445	18 de Marzo (Brecha 116 entre Km. 97 a 98)	042	0008	Benito Juárez (Encinos)

040	0446	18 de Marzo (Brecha 116 entre Km. 96 a 97)	042	0010	El Breve	
040	0447	18 de Marzo (Brecha 116 entre Km. 94.5 a 95)	042	0011	Brígido Maldonado	
040	0448	18 de Marzo (El Nogalito)	042	0017	Candelario Reyes (San José)	
040	0450	18 de Marzo (Brecha 116 con Kilómetro 90)	042	0020	Cerritos	
040	0454	18 de Marzo (B-114 entre Km. 91.5 a 92.4)	042	0024	Conrado Castillo	
040	0457	18 de Marzo (Brecha 114 entre Km. 96.5 a 97)	042	0049	Jesús González Ortega	
040	0459	18 de Marzo (B-114 entre Km. 82.6 a 83.9)	042	0055	Las Lajitas (Lajitas de los Hernández)	
040	0467	Palo Alto	042	0062	La Peña	
040	0468	San Felipe	042	0065	Marte R. Gómez (Patol)	
042	0066	Mártires del Agrarismo	043	0133	Servando Canales Dos (La Loma)	
042	0071	Cerritos (La Navidad)	043	0137	Trancas	
042	0072	Nicolás Flores (Barretas)	043	0144	Los Victorinos	
042	0079	Las Palmas	043	0150	Santa Anita	
042	0082	La Paz	043	0154	El Jobo	
042	0091	San Francisco	043	0167	La Nueva Reforma	
042	0095	La Purísima Floreña	043	0171	Santa Anita	
042	0107	San Antonio de Arriba	043	0185	Félix Cabañas	
042	0121	San Lázaro	043	0195	El Recodo	
042	0133	Santa María	043	0205	Santa Rosa	
042	0146	Viveros	043	0210	Carrera Torres	
042	0175	Las Cruces	043	0223	Magdaleno Aguilar	
042	0197	Candelario Reyes (San Miguel)	043	0286	Buena Vista	
042	0202	Dueñas	043	0288	Lucio Blanco	
042	0216	El Paraíso	043	0294	Narciso Mendoza Número Dos	
042	0245	Lampacitos	043	0297	Las Ovejas	
043	Xicoténcatl	0002	El Abra	043	0299	Plan de Ayala
043		0017	Benito Juárez	043	0332	La Presa
043		0023	Las Capitanas	043	0337	El Guajolote
043		0025	El Cedral	043	0339	El Mirador
043		0029	El Conejo	043	0359	El Naranjito
043		0033	Las Cucas	043	0399	El Guamúchil
043		0039	El Durazno	043	0406	San Agustín
043		0043	Felipe Angeles	043	0449	San Marcos
043		0044	Las Flores	043	0456	Las Flores
043		0048	El Gibraltar	043	0462	El Cometa
043		0049	Ampliación la Gloria	043	0484	Ampliación Moctezuma
043		0060	Adolfo López Mateos (El Jopoy)			
043		0086	Adolfo López Mateos (La Palma)			
043		0087	El Perico			
043		0096	Praxedis Balboa (La Poza)			
043		0106	El Sacrificio			
043		0116	Ampl. San Miguel de la Mora (Los Angelitos)			
043		0127	Santa Martha			
043		0132	Servando Canales Uno (Servando Canales)			

DOMICILIO (CALLE Y NUMERO).	_____
COLONIA O SECTOR LOCALIDAD.	_____
	CODIGO POSTAL _____
ESTADO.	_____
CORREO ELECTRONICO.	MUNICIPIO _____

ATENTAMENTE

 SOLICITANTE
 NOMBRE Y FIRMA O HUELLA DIGITAL
 (PERSONA FISICA Y/O REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO).

INTEGRANTES DEL GRUPO ORGANIZADO.

INTEGRANTE (No. 2).	INTEGRANTE (No. 3).
_____	_____
INTEGRANTE (No. 3).	INTEGRANTE (No. 4).
_____	_____

ENCUESTA DE FACTIBILIDAD.

II. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: (Anotar el nombre del negocio, es decir, el nombre con el que se va a dar a conocer)

Nombre del producto o servicio: (Detallar todos los productos y servicios que elaborarán u ofrecerán, en orden de importancia)

Ubicación del proyecto: (Domicilio completo (calle, número, colonia, municipio) donde estará ubicado físicamente el negocio)

Nivel de operación: (Indicar si es un proyecto de nueva creación o fortalecimiento)

Objetivo del proyecto:(Argumentar principalmente razones de mercado, experiencia en el ramo, posibilidades de generar empleo, así como mejora de ingresos, etc.)

Nombre del representante del proyecto: (Nombre completo del líder del proyecto)

Nombre de los participantes del proyecto: (Nombres completos de todos los integrantes del proyecto, incluyendo al representante)

Fuente de ingreso actual de los beneficiarios:

Ingreso actual por persona:

Tipo de Proyecto: (Marque con una "X", dependiendo del giro, producto y similares):

- Alimentos y bebidas** (Conservación y envasado de productos alimenticios, preparación de alimentos, etc.).
- Madera y sus productos** (Carpintería, artesanías en madera, etc.).
- Industria metálica básica** (Herrería, soldadura, artesanías con metal, etc.).
- Otras industrias manufactureras** (Trabajos en cuero y piel, plástico, artesanías en papel, etc.).
- Construcción** (Fabricación de bloc, albañilería y similares).
- Comercio** (Papelerías, establecimientos comerciales).
- Otro** (Cualquiera que no pueda clasificarse dentro del anterior listado).

III. ESTUDIO DE MERCADO

Descripción de la oferta del producto o servicio: (De manera general responder a las siguientes preguntas)

¿Existen suficientes negocios de giro similar en el lugar donde se implantará el proyecto?

¿Qué tan grande es el mercado que se pretende atender, local, municipal, estatal, etc.?

¿Cómo califica la calidad, precio y cantidad de los bienes y servicio de sus competidores?

Descripción de la demanda: (De manera general responder a las siguientes preguntas)

¿Existen suficientes compradores?

¿Hacia qué tipo de persona está dirigida nuestra producción y/o servicio?

¿Los consumidores potenciales se encuentran insatisfechos en cuanto corresponde a cantidad, precio y calidad del producto?

¿Dónde se encuentran nuestros consumidores?

Comercialización: (De manera general responder a las siguientes preguntas)

¿Actualmente, cuál es la forma de comercialización o venta?

¿Qué acciones tomará para promover su producto y/o servicio?

IV. ABASTO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Materia prima: (Detallar por cada producto y/o servicio que se pretende producir y/o comercializar y en orden de importancia ¿qué productos se necesitan transformar, modificar, moldear, introducir, incorporar para producir una unidad de producto o un servicio?)

PRODUCTO O SERVICIO	MATERIA PRIMA Y/O INSUMO NECESARIO

Fuentes de abasto: (¿Qué empresas o quiénes venden esas materias primas e insumos?)

NOMBRE DEL PROVEEDOR	MATERIA PRIMA Y/O INSUMO QUE VENDE

Localización y frecuencia: (¿En dónde se encuentran los proveedores y con qué periodicidad habrá que comprar la materia prima?)

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DIRECCION	CADA CUANTO TIEMPO APROXIMADAMENTE SE LE COMPRARA MATERIA PRIMA

Disponibilidad y precio: (¿Qué problemas existen para adquirir la materia prima y cómo se encuentra el nivel de precios?)

Calidad: (¿Qué calidades son requeridas para obtener la calidad deseada en el producto?)

Transporte: (¿Se requiere transporte? ¿se cuenta con él?, si no se cuenta con él, ¿cómo se resolverá esta necesidad?)

V. ASPECTO TECNICO DEL PROYECTO

Localización del proyecto: (Incluir un croquis de localización con vías de acceso y distancias a principales centros poblacionales)

Anexar croquis.

Disponibilidad de infraestructura y servicios: (Agua, electricidad, drenaje, carreteras, servicios públicos, teléfono)

Distancia a los consumidores potenciales: (Mencionar los principales mercados y su distancia respecto a la ubicación del proyecto)

Capacidad instalada en caso de que el proyecto esté operando: (Si es de nueva creación no contestar). Indicar ¿Cuánto se puede producir, respecto de la capacidad del proyecto en una *unidad de tiempo?) En una hora, un día, etc.

Capacidad instalada requerida: (Esto es, en caso de que se trate de un proyecto nuevo o de ampliación de un proyecto que ya está operando) ¿Cuánto espera producir, respecto de la capacidad del proyecto en una *unidad de tiempo?)

Capacidad de operación: ¿Cuánto se produce o pretende producir con la capacidad total de producción del proyecto en una *unidad de tiempo?

Rendimientos técnicos: (Detallar por cada producto y/o servicio que se pretende producir y/o comercializar y en orden de importancia ¿qué cantidades se requieren de materias primas para producir un producto o dar un servicio?)

PRODUCTO O SERVICIO	MATERIA PRIMA	CANTIDAD NECESARIA

*unidad de tiempo: hora, día, semana, dependerá del producto o servicio.

Impacto económico y social: ¿Cuánto empleos generarán, directos e indirectos, población beneficiada?

Ambiental: (Mencionar en que aspectos afecta el proyecto al ambiente ya sea en: suelo, agua, vegetación, ruido, seguridad, paisaje etc.)

Observaciones:

NOMBRE Y FIRMA DEL ENCUESTADOR

TRABAJANDO AVANZAMOS MAS"

A N E X O "C"

CEDULA DE INFORMACION SOCIOECONOMICA

EL SOLICITANTE DEBERA LLENAR CON LETRA CLARA Y LEGIBLE, TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

FOLIO [][][][][][]

FECHA DE ELABORACION: [][] [][] [][][][]
DIA MES AÑO

I.- DATOS DEL JEFE(A) DE HOGAR

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [][] [][] [][][][]		SEXO: H [] M []		ESTADO CIVIL: [] **	
ESTADO		DIA		MES	
CURP: [][][][][][][][][][][][][][][][]		EL SOLICITANTE ES JEFE DE FAMILIA: SI..1 NO..2 []			
RFC: [][][][][][][][][][][][][][][][]					
VIVE LA PAREJA EN EL HOGAR: SI..1 NO..2 []					
TRABAJA LA PAREJA: SI..1 NO..2 []					
** CLAVES DE ESTADO CIVIL: 1 SOLTERO, 2 CASADO, 3 DIVORCIADO, 4 SEPARADO, 5 VIUDO, 6 UNION LIBRE					

II.- DATOS UBICACION DEL HOGAR

MUNICIPIO: _____	[][][][]
LOCALIDAD: _____	[][][][]
DIRECCION O DESCRIPCION: _____	[][][][]
Calle	No. Exterior
Colonia o Ejido	No. Interior
Código Postal	[][][][][][]

III.- INGRESOS Y APOYO SOLICITADO

1. ¿A CUANTO ASCIENDEN LOS INGRESOS DEL SOLICITANTE?	PERIODO
MONTO: _____ PERIODO: [][]	DIA.....1
2. MONTO SOLICITADO AL PROGRAMA: _____	SEMANA.....2
3. ACTIVIDAD ECONOMICA QUE REALIZA (ESPECIFIQUE): _____	QUINCENA....3
4. DESCRIBA EL PROYECTO SOLICITADO: _____	MES..... 4
5. AÑO DE APOYO: _____	

IV.- DATOS SOCIOECONOMICOS DEL JEFE(A) DEL HOGAR

6.¿HASTA QUE NIVEL ESCOLAR APROBO EL JEFE DE HOGAR? (SEÑALE LA OPCION)			
NUNCA A ASISTIDO.....1	PRIMARIA COMPLETA.....3	SECUNDARIA COMPLETA.....5	OTROS.....7 <input type="checkbox"/>
PRIMARIA INCOMPLETA.....2	SECUNDARIA INCOMPLETA.....4	PREPARATORIA COMPLETA.....6	
SEXO DEL JEFE DEL HOGAR	H ()	M ()	EDAD DEL JEFE DE HOGAR <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
7. ¿Cuántas PERSONAS HABITAN EN LA VIVIENDA DEL SOLICITANTE?			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
8. ¿Cuántos MENORES DE 12 AÑOS HABITAN EN LA VIVIENDA?			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
9. ¿Cuántos MENORES DE 15 AÑOS HABITAN EN LA VIVIENDA?			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
10. ¿Cuántas PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS HABITAN EN LA VIVIENDA?			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
11. ¿Cuántos MENORES DE ENTRE 5 Y 15 AÑOS ASISTEN A LA ESCUELA?			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
12. ¿Cuántas PERSONAS MENORES DE ENTRE 12 Y 15 AÑOS TRABAJAN?			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
13. ¿Cuántas PERSONAS DEPENDEN ECONOMICAMENTE DEL JEFE DEL HOGAR?			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
14. ¿Cuántas PERSONAS TRABAJAN?			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

15.¿SU TRABAJO PRINCIPAL ES? (SELECCIONES UNA OPCION)			
Jornalero rural o peón de campo.....1	Trabajador sin retribución no familiar...6		<input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE LA OCUPACION
Obrero o empleado agropecuario.....2	Miembro de una cooperativa.....7		
Trabajador por cuenta propia.....3	Ejidatario o comunero.....8		
Patrón o empleado de un negocio.....4	Otros.....9		
Trabajador por cuenta propia.....5			
16.¿HA SIDO BENEFICIADO DE UN PROGRAMA ESTATAL? INDIQUE CUAL(ES) SI..1 NO..2			<input type="checkbox"/>
17.¿TIENE EL JEFE(A) DEL HOGAR O ALGUNO DE SUS DEPENDIENTES ECONOMICOS, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD?			
SI.....1 <input type="checkbox"/>	INDIQUE CUALES () IMSS () SSA () OTRO		
NO....2	() ISSSTE	() INSTITUCION ESTATAL	<input type="text"/>
18.¿ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA SUFRE DISCAPACIDAD?			SI..1 NO..2 <input type="checkbox"/>
ESPECIFICAR EL TIPO <input type="text"/>	1. AUDITIVA 2. VISUAL 3. MOTRIZ 4. MENTAL 5. LEGUANJE		

V.- CARACTERISTICAS Y EQUIPAMIENTO DE LA VIVIENDA ACTUAL

19.¿DE QUE TIPO DE MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DEL PISO DE LA VIVIENDA?		<input type="checkbox"/>
1. TIERRA 2. CEMENTO O FIRME 3. MOSAICO, MADERA U OTRO RECUBRIMIENTO		
20.¿DE QUE TIPO DE MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DEL TECHO DE LA VIVIENDA?		<input type="checkbox"/>
Material de desecho 1	Palma, tejamanil o madera 4	
Lámina de cartón 2	Teja 5	
Lámina de asbesto o metálica 3	Losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con vigería 6	
21.¿DE QUE TIPO DE MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DE LAS PAREDES O MUROS DE LA VIVIENDA?		<input type="checkbox"/>
Material de desecho 1	Embarro o bajoraque 5	
Lámina de cartón 2	Madera 6	
Lámina de asbesto o metálica 3	Adobe..... 7	
Carrizo, bambú o palma 4	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto..... 8	
22. INDIQUE CON QUE SERVICIOS CUENTA LA VIVIENDA		SI..1 NO..2
() Agua entubada	() Refrigerador	() VHS o DVD
() Baño	() Lavadora	() Licuadora
() Letrina	() Estufa de gas	() Automóvil
() Energía eléctrica	() Televisión	CUANTOS CUARTOS PARA DORMIR TIENE ESTA VIVIENDA
		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOR SON VERIDICOS.

FIRMA Y NOMBRE DEL JEFE(A) DEL HOGAR

A N E X O “D”

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.
PROGRAMA “TRABAJANDO AVANZAMOS MAS”.
(PROYECTOS PRODUCTIVOS).
CARTA COMPROMISO**

En _____, Tamaulipas, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2008 comparecen ante los testigos que al final se expresan, por una parte el Lic. Manuel Muñoz Cano, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Cultura y Deporte y por otra el C. _____, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, ser mexicano (a), mayor de edad comerciante, en pleno ejercicio de sus derechos, con domicilio en: _____ en _____ del municipio de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL BENEFICIARIO”** para llevar a cabo un compromiso para aplicación de un subsidio que le fue otorgado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y una aportación del acreditado, el que se rige bajo las siguientes:

ESTIPULACIONES

1.- EL BENEFICIARIO” manifiesta, haber recibido la cantidad de \$ _____ (00/100 M.N.), el cual contiene la siguiente estructura financiera:

Subsidio Estatal	
Total	

2.- Por el presente instrumento **“EL BENEFICIARIO”** se obliga a la correcta aplicación del recurso económico que le fue otorgado a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte, al proyecto productivo aprobado por el Comité de Validación Central en un período no mayor de 30 días naturales contado partir de la fecha de la entrega. -----

3.- Una vez aplicada la inversión solicitará a la ventanilla receptora la verificación y documental de la instalación o lugar donde se llevó a cabo el proyecto productivo para constatar la debida aplicación de los recursos y los avances alcanzados, debiendo permitir a personal de la Secretaría efectuar las visitas que estime necesarias.”

Dando fe, firman y ratifican los que en este instrumento intervinieron.

“EL BENEFICIARIO”	
C.	
TESTIGOS	
C.	C.